



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00000444-APPSF-OD

VISTO:

El expediente N° EE-2026-00000444-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital - "TIMBO"-, cuyas actuaciones se refieren a "SANTA TERESA - COOPERATIVA – AUMENTO TARIFARIO AÑO 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Cooperativa Eléctrica y Servicios Anexos de Santa Teresa Ltda., prestadora del servicio de provisión de agua potable esa localidad, pone a consideración de este Organismo los nuevos valores tarifarios autorizados por Ordenanza Comunal Nro. 1397/2026;

Que la Gerencia de Análisis Económico-Financiero expresa que, previa evaluación de la documental presentada, verificó la procedencia del Régimen Tarifario y nuevo cuadro tarifario avalados por la Ordenanza Local antes citada, que en el Artículo 8° contempla un incremento de tarifas estableciendo los valores mensuales por categorías y en el 10° se determinan los importes de los Cargos Especiales;

Que la Gerencia de Asuntos Legales, dictamina sin formular observaciones, aconsejando el dictado del decisorio correspondiente;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 26 inciso k), 66 inciso k), 81 a 84 y 88 de la Ley N°11.220;



Provincia de Santa Fe



EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Tener por verificada la procedencia y aprobar los nuevos valores tarifarios y Régimen Tarifario puestos a consideración de este Organismo por parte de la Cooperativa Eléctrica y Servicios Anexos de Santa Teresa Ltda., prestadora del servicio de provisión de agua potable esa localidad, autorizado por Ordenanza Comunal Nro. 1397/2026, conforme el Cuadro Tarifario que como Anexo Único forma parte de la presente, en un todo de acuerdo a los criterios sustentados por el Capítulo VII de la Ley N° 11.220 y en especial a lo dispuesto por los artículos 66 inciso k), 81 a 84 y 88 de dicho cuerpo legal, de conformidad con lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido por Resol. N° 103/21 TCP, notifíquese a la Prestadora y a la Concedente. Hecho, archívese.

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.16 18:48:26 ART
20160633140 - Jorge Raúl Hurani
Director/a
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.16 19:12:29 ART
20134992145 - JORGE ALBERTO LAGNA
Director/a
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.20 13:49:40 ART
20165470800 - HUGO MARIA MARCUCCI
Director
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.20 13:54:12 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó



Provincia de Santa Fe



Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

ANEXO:

CUADRO TARIFARIO

Concepto	Ordenanza Comunal N° 1397/2026
Categoría Residencial (1)	
Cargo Fijo - 12 m3 libres	29.496,00
Excedentes	
De 12,01 m3 a 18,00 m3	2.458,00
De 18,01 m3 a 50,00 m3	3.687,00
De 50,01 m3 en adelante	7.374,00
Categoría Jubilados	
Cargo Fijo - 12 m3 libres (2)	14.748,00
Categoría Clubes	
Cargo Fijo - 12 m3 libres	29.496,00
Excedentes	
Desde 12,01 m3 hasta 40,00 m3	2.458,00
Desde 40,01 m3 hasta 90,00 m3	3.687,00
Desde 90,01 m3 en adelante	7.374,00
Categoría Escuelas	
Cargo Fijo - 12 m3 libres	29.496,00
Excedentes	
Desde 12,01 m3 hasta 40,00 m3	2.458,00
Desde 40,01 m3 hasta 300,00 m3	3.687,00
Desde 300,01 m3 en adelante	7.374,00
Categoría Comercial	
Cargo Fijo - 12 m3 libres	29.496,00
Excedentes	
Desde 12,01 m3 hasta 18,00 m3	2.458,00
Desde 18,01 m3 hasta 50,00 m3	4.916,00
Desde 50,01 m3 en adelante	8.603,00
Cargos Especiales	
Cargo de Conexión	195.000,00
Cargo de Desconexión	20.660,00
Cargo de No Conexión	20.660,00
Cargo de Reconexión	28.900,00

(1) Incluye Lotes Baldíos e Inmuebles Deshabitados conectados a la red

(2) Si excede los 12,00 m3 pasa a ser Categoría Residencial



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.16 18:48:27 ART
20160633140 - Jorge Raúl Hurani
Director/a
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.16 19:12:30 ART
20134982145 - JORGE ALBERTO LAGNA
Director/a
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.20 13:49:41 ART
20165470800 - HUGO MARIA MARCUCCI
Director
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.04.20 13:54:12 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó